



CONSORCIO DE PREVENCIÓN, EXTINCIÓN DE INCENDIOS
Y SALVAMENTO DE LA ISLA DE TENERIFE

1158/1164_CONVENIOS

Los Convenios en vigor suscritos por el Consorcio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la Isla de Tenerife son:

Convenios	Fecha	Objeto	Enlace	Plazo	Obligaciones Económicas	Modificaciones	Órgano encargado de la ejecución
Gestión de Servicios para la Salud y Seguridad de Canarias (A-35378066)	16/12/2014	Instalación de antena Wimax para ampliar el acceso a Internet de la Sala operativa del 112	Notificación	Indefinido	Sin obligaciones económicas para el Consorcio	NO	Oficial Jefe
Universidad Europea de Canarias (B-57257263)	31/10/2014	Facilitar el acceso y la formación del personal y sus familiares en las titulaciones ofrecidas por la Universidad	Convenio	Prorrogas anuales mientras no exista denuncia por alguna de las partes	Sin obligaciones económicas para el Consorcio	NO	



CONSORCIO DE PREVENCIÓN, EXTINCIÓN DE INCENDIOS
Y SALVAMENTO DE LA ISLA DE TENERIFE

<p>Autoridad Portuaria de Santa Cruz Tenerife</p>	<p>25/11/2013</p>	<p>Formar al personal de la Autoridad Portuaria en materia de extinción de incendios. Realización de simulacros en los Puertos de la Isla incluyendo buques. Prestar asesoramiento y apoyo técnico al plan interior y de autoprotección del Puerto de Santa Cruz de Tenerife.</p>	<p>Convenio</p>	<p>Convenio en vigor hasta 2017. Prorrogas anuales mientras no exista denuncia por alguna de las partes</p>	<p>Sin obligaciones económicas para el Consorcio</p>	<p>Última modificación el 18/06/2015</p>	<p>Oficial Jefe</p>
<p>Cabildo Insular de Tenerife</p>	<p>22/03/2017</p>	<p>Adhesión al Convenio de Colaboración para la prestación mutua de soluciones básicas de Adm Electrónica suscrito entre el</p>	<p>Acta del Comité Ejecutivo</p>	<p>Indefinido</p>	<p>Sin obligaciones económicas para el Consorcio</p>	<p>NO</p>	



CONSORCIO DE PREVENCIÓN, EXTINCIÓN DE INCENDIOS
Y SALVAMENTO DE LA ISLA DE TENERIFE

		Ministerio de Hacienda y la CCAA. Canarias.					
Convenio Consorcio de Tributos	18/06/2013	Gestión recaudatoria de tasas, precios públicos y resto de ingresos de derechos públicos del Consorcio	Convenio	4 años prorrogables mientras no exista denuncia por alguna de las partes	El Consorcio de Tributos abonará al Consorcio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento el importe principal de la tasa más los intereses de demora, correspondiéndole al Consorcio de tributos el recargo.	Última modificación 09/05/18	
Gobierno de Canarias	07/08/2012	Permitir al Consorcio la utilización de los servicios que se ofrezcan a los usuarios a través de la red de emergencias	Convenio	5 años prorrogables por iguales periodos mientras esté la red activa y	Los gastos económicos para el Consorcio serán los de adquisición y mantenimiento	NO	



CONSORCIO DE PREVENCIÓN, EXTINCIÓN DE INCENDIOS
Y SALVAMENTO DE LA ISLA DE TENERIFE

		y seguridad de Canarias		prestando servicio	de sus terminales.		
Universidad de La Laguna y Fundación Canaria General de la ULL	09/04/2014	Realización de prácticas externas universitarias	Convenio	Prorroga anualment e mientras no se denuncie por alguna de las partes	Sin obligaciones económicas para el Consorcio	NO	
UNESPA (Gestora de Conciertos para la contribución a los servicios de extinción de incendios)	27/10/2020	Recaudación y abono de la contribución especial por establecimiento o ampliación del servicio de extinción de incendios que esta Administración imponga, por parte de la Gestora de Conciertos para la Contribución a los Servicios de Extinción de Incendios	Convenio	Cuatro años. Podrá ser objeto de prórroga, por una sola vez y hasta un máximo de cuatro años adicionales , requiriendo se acuerdo unánime para dicha prórroga.	Sin obligaciones económicas para el Consorcio	NO	Comisión Mixta de Coordinación y Seguimiento, compuesta por tres representantes nombrados por el Consorcio, uno de los cuales actuará en calidad de Presidente, y otros tres nombrados por la Gestora, uno de los cuales actuará como Secretario.